



fundandose en la conveniencia en el menor gasto q.
según las Cuentas de Propios experimentan estos pteles
por el exceso de este q. se establece la Subscripción de
Boletín oficial; y este oficio ordena mare á la mano
de ellos vasa el numero siete

En consecuencia se dio cuenta de esta orden á la Coma
diputación Provincial para veinte y uno del presente
se comunicada por el mismo conducto q. las anteriores
prebenciones á esta Corporación q. en el termino prescrito
estas reglamentos del mismo forma y cuenta las Cuentas
respectivas á los años q. no se haya verificado incluyas las
referentes al último periodo las quales acompañen citadas
por separados de los créditos q. obran contra los fondos de
Propios y de los ensabidos, origen de q. procedan, estado de
su cobranza y circunstancias q. la garanticen; haciendo
la propia prebención q. queda sentada con respect
á los fondos del Pont. Y en su vista acordó la Corpora
ción se mande al Libro de oficio vasa el numero

